

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025)
11001 4003 001 2024 00379 00

Incorpórese y póngase en conocimiento el anterior dictamen rendido y
aportado en tiempo por la apoderada judicial de los demandados JHON
JAIRO NOVIA JIMENEZ e INVERSIONES CADAL S.A.S.
Notifíquese,

EDUARDO ANDRÉS CABRALES ALARCÓN

Juez

11001 4003 001 2024 00379 00

RM

La anterior providencia se notifica por anotación en es fecha 21/03/2025 ALEJANDRO CEPEDA RAMOS SECRETARIO

Firmado Por:

Eduardo Andres Cabrales Alarcon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210808eech32f7a891823e09db5b4b5afbda47d841d92dad04eb455a591e38be**
Documento generado en 20/03/2025 07:15:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>